



SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Servicio
Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS)**

Informe Anual de Actividades 2017.

Enero 2018

[Handwritten initials]

[Handwritten signatures]

Directorio de Integrantes del CEPCI,

TITULARES

| N° | Nombre Puesto | Nombre | Cargo en el Comité | Correo | Dirección | Ext. |
|----|---|---------------------------------|---|--------------------------------|---|-------------------------|
| 1 | Director de Administración | Héctor Omar Contreras García | Presidente | hector.garcia@sagarpa.gob.mx | G. Pérez Valenzuela No. 127 Col. El Carmen Coyoacán, CDMX | 4196 0535 Ext. 47037 |
| 2 | Director de Variedades Vegetales | Eduardo Padilla Vaca | Miembro Propietario Temporal Titular en el Nivel Jerárquico de Director de Área | eduardo.padilla@sagarpa.gob.mx | G. Pérez Valenzuela No. 127 Col. El Carmen Coyoacán, CDMX | 4196 0535 Ext. 47025 |
| 3 | Subdirector de Armonización Técnica | Víctor Manuel Vásquez Navarrete | Miembro Propietario Temporal Titular en el Nivel Jerárquico de Subdirector de área | victor.vasquez@sagarpa.gob.mx | G. Pérez Valenzuela No. 127 Col. El Carmen Coyoacán, CDMX | 4196 0535 Ext. 47027 |
| 4 | Jefe de Departamento de Protocolos Técnicos | Rosa Elena Sainz Ramírez | Miembro Propietario Temporal Titular en el Nivel Jerárquico de Jefe de Departamento | rosa.sainz@sagarpa.gob.mx | G. Pérez Valenzuela No. 127 Col. El Carmen Coyoacán, CDMX | 4196 0535 Ext.47027 |
| 5 | Analista de Semillas | Erika Gabriela Becerra Patricio | Miembro Propietario Temporal Titular en el Nivel Jerárquico de Enlace | erika.becerra@sagarpa.gob.mx | Av. Presidente Juárez No. 13 Col El Cortijo, Tlalnepanitla, Edo. Mx | 4196 0535 Ext. 47018 |
| 6 | Analista "B" | Saúl Arizmendi Rivera | Miembro Propietario Temporal Titular en el Nivel Jerárquico de Operativo | saul.arizmendi@sagarpa.gob.mx | Av. Presidente Juárez No. 13 Col El Cortijo, Tlalnepanitla, Edo. Mx | 4196 0535 Ext. 47013 |
| 7 | Analista "B" | Azucena Gómez Castillo | Miembro Propietario Temporal Titular en el Nivel Jerárquico de Operativo | azucena.gomez@sagarpa.gob.mx | Av. Presidente Juárez No. 13 Col El Cortijo, Tlalnepanitla, Edo. Mx | 4196 0535 Ext. 47013 |
| 8 | Analista "B" | Ana María Sánchez Maldonado | Miembro Propietario Temporal Titular en el Nivel Jerárquico de Operativo | ana.sanchez@sagarpa.gob.mx | G. Pérez Valenzuela No. 127 Col. El Carmen Coyoacán, CDMX | 4196 0535 Ext. 47023 |



Directorio de Integrantes del CEPCI.

SUPLENTE

| Nº | Nombre Puesto | Nombre | Cargo en el Comité | Correo | Dirección | Ext. |
|----|--|-------------------------------|--|-----------------------------------|---|-------------------------|
| 1 | Subdirectora de Finanzas | Irene Sánchez Vargas | Suplente del Presidente | irene.sanchez@sagarpa.gob.mx | G. Pérez Valenzuela No. 127 Col. El Carmen Coyoacán, CDMX | 4196 0535 Ext. 47011 |
| 2 | Director de Recursos Fito genéticos | Rosalinda González Santos | Miembro Propietario Temporal Suplente en el Nivel Jerárquico de Director de Área | rosalinda.gonzalez@sagarpa.gob.mx | G. Pérez Valenzuela No. 127 Col. El Carmen Coyoacán, CDMX | 4196 0535 Ext. 47005 |
| 3 | Subdirector de Coordinación y seguimiento de proyectos | Jesús Ramírez Galindo | Miembro Propietario Temporal Suplente en el Nivel Jerárquico de Subdirector de área | Jesus.rgalindo@sagarpa.gob.mx | G. Pérez Valenzuela No. 127 Col. El Carmen Coyoacán, CDMX | 4196 0535 Ext. 47034 |
| 4 | Jefe de Departamento de soporte técnico | Edgar Huescas Ayala | Miembro Propietario Temporal Suplente en el Nivel Jerárquico de Jefe de Departamento | Edgar.huescas@sagarpa.gob.mx | G. Pérez Valenzuela No. 127 Col. El Carmen Coyoacán, CDMX | 4196 0535 Ext.47023 |
| 5 | Enlace administrativo institucional | Víctor Jonathan Herrera Díaz | Miembro Propietario Temporal Suplente en el Nivel Jerárquico de Enlace | victor.herrera@sagarpa.gob.mx | G. Pérez Valenzuela No. 127 Col. El Carmen Coyoacán, CDMX | 4196 0535 Ext. 47010 |
| 6 | Analista "B" | René Valeriano Marcial | Miembro Propietario Temporal Suplente en el Nivel Jerárquico de Operativo | rene.valeriano@sagarpa.gob.mx | G. Pérez Valenzuela No. 127 Col. El Carmen Coyoacán, CDMX | 4196 0535 Ext. 47036 |
| 7 | Analista "B" | Isidro Gerardo Cabrera Arroyo | Miembro Propietario Temporal Suplente en el Nivel Jerárquico de Operativo | Isidro.cabrera@sagarpa.gob.mx | Av. Presidente Juárez No. 13 Col El Cortijo, Tlalnepanitla, Edo. Mx | 4196 0535 Ext. 47015 |
| 8 | Analista "B" | Claudia Rosas García | Miembro Propietario Temporal Suplente en el Nivel Jerárquico de Operativo | Claudia.rosas@sagarpa.gob.mx | Av. Presidente Juárez No. 13 Col El Cortijo, Tlalnepanitla, Edo. Mx | 4196 0535 Ext. 47021 |

Informe Anual de Actividades 2017

Aprobado en la 1ª sesión ordinaria del CEPCI del SNICS, 23 de enero de 2018.

Directorio de Integrantes del CEPCI.

ASESORES

| Nº | Nombre Puesto | Nombre | Cargo en el Comité | Correo | Dirección | Ext. |
|----------------------------------|--|---------------------------------|--------------------|--------------------------------|---|-------------------------|
| ORGANO INTERNO DE CONTROL | | | | | | |
| 1 | Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y la Mejora de la Gestión Pública | Jessica B. Penilla Cortés | Asesor | Jessica.penilla@sagarpa.gob.mx | Insurgentes sur 489 Col. Hipódromo Condesa, Ciudad de México | 3871 1000 Ext. 20341 |
| 2 | Directora de Control y Seguimiento | María Xóchitl Orozco Vázquez | Asesor | xochitl.orozco@sagarpa.gob.mx | Insurgentes sur 489 Col. Hipódromo Condesa, Ciudad de México | 3871 1000 Ext. 20341 |
| 3 | Jefa de Departamento | Lirio Lorena Arellano Ruiz | Asesor | loreana.arelano@sagarpa.gob.mx | Insurgentes sur 489 Col. Hipódromo Condesa, Ciudad de México | 3871 1000 Ext. 20729 |
| JURÍDICO | | | | | | |
| 4 | Subdirectora Jurídica | María de Lourdes Vázquez López | Asesor | lourdes.vazquez@sagarpa.gob.mx | G. Pérez Valenzuela No. 127 Col. El Carmen Coyoacán, CDMX | 4196 0535 Ext. 47030 |
| 5 | Jefe de departamento de convenios y contratos | Roberto Rayón López | Asesor | roberto.rayon@sagarpa.gob.mx | G. Pérez Valenzuela No. 127 Col. El Carmen Coyoacán, CDMX | 4196 0535 Ext. 47051 |
| RECURSOS HUMANOS | | | | | | |
| 6 | Subdirectora de Desarrollo Humano | Claudia Verónica López Martínez | Asesor | claudia.lopez@sagarpa.gob.mx | Av. Presidente Juárez No. 13 Col El Cortijo, Tlalpan, Edo. Mx | 4196 0535 Ext. 47013 |



**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Servicio Nacional
de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS)**

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la 1ª sesión ordinaria del CEPCL del SNICS, 23 de enero de 2018.

Índice

| | Página |
|---|---------------|
| Directorio | 2 |
| Índice | 5 |
| Presentación | 6 |
| Antecedentes | 7 |
| Introducción | 7 |
| Cuerpo del informe | |
| 1ª Sesión Ordinaria | 8 |
| 1ª Sesión Extraordinaria | 9 |
| 2ª Sesión Extraordinaria | 11 |
| 2ª Sesión Ordinaria | 14 |
| 3ª. Sesión Extraordinaria | 17 |
| 3ª Sesión Ordinaria | 19 |
| 4ª Sesión Ordinaria | 21 |
| Resultados | 23 |
| Conclusiones o recomendaciones | 33 |
| Glosario | 35 |
| Firmas de los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del SNICS | 37 |
| Apexos | 43 |


Apexos





5



I.- Presentación

Ponemos a la disposición el *Informe Anual de Actividades 2017* del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), que contiene una referencia integral del segundo año de labores.

En este año, asumimos las disposiciones establecidas por la Secretaría de la Función Pública (SFP), para generar normatividad interna actualizada que propicie la integridad de los servidores y las servidoras públicos para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), con la finalidad de orientar la actuación y que asuman las responsabilidades inherentes a la prestación del servicio público, fortaleciendo las competencias de aprecio moral por la ley y de menosprecio por la corrupción, asimismo fortalecer las competencias para el entendimiento y manejo de las situaciones que comprometen críticamente su integridad como personas y servidoras y servidores públicos, de la misma forma ampliar e intensificar la comprensión acerca de la relevancia de la transparencia y de la ética de la función pública.

Lo anterior con la finalidad de desarrollar estrategias y acciones para poder enfrentar retos y salvaguardar la **legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia** en el desempeño de nuestras funciones, empleos, cargos y comisiones.

En este Informe se presenta cada una de las actividades y acciones previstas en el Programa Anual de Trabajo 2017, el cual fue aprobado por el Comité, así como de otros temas relevantes en la materia; dándose a conocer las actividades y los resultados alcanzados alineados con los objetivos, metas y actividades registrados, acordes con los indicadores para evaluar el cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta; así como los indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas.

El Informe completo, así como la normatividad interna aprobada por el CEPCI, está disponible en formato digital en la página web de la institución, la cual puede ser consultada en la siguiente liga electrónica:

<https://www.gob.mx/snics/acciones-y-programas/integridad-publica-111813>



II.- Antecedentes

El 3 de febrero de 2015, el Presidente de la República anunció diversas Acciones Ejecutivas, dentro de las cuales instruyó a la Secretaría de la Función Pública a emitir reglas de integridad para el ejercicio de la función pública, ampliando y profundizando el Código de Ética de los servidores públicos, a fin de que sea acorde con los nuevos retos en materia de combate a la corrupción.

El 20 de agosto de 2015, se publicó el "ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"; con sus modificaciones publicadas en el DOF el 02 de septiembre 2016 y el 22 de agosto del 2017.

La Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Intereses (UEIPPCI) adscrita a la Secretaría de la Función Pública; formula proyectos de políticas, lineamientos, estrategias y otros instrumentos de carácter general, para establecer acciones. Además, coordina, registra y da seguimiento a las observaciones y recomendaciones emitidas por los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en la Administración Pública Federal. Dicha Unidad emite la normatividad, guías y planes de trabajo en materia de los Comités.

Dicha Unidad implementó el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECOE) en el cual se cargaron los documentos de identificación del CEPCL, así como lo relativo a todos los documentos emitidos y aprobados por el Comité.

III.- Introducción

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), fue instalado el 6 de Junio del 2016 (**ANEXO I**) en cumplimiento a lo establecido en el "ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" (CEPCI), presenta su Informe Anual de Actividades 2017, con el propósito fundamental de promover entre los servidores y las servidoras públicos el conocimiento y sensibilización del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta del SNICS, así como rendir cuentas al Director General del SNICS, de los trabajos realizados en el ejercicio fiscal anterior.

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la 1ª sesión ordinaria del CEPCI del SNICS, 23 de enero de 2018.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2017

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del SNICS, celebró su Primera Sesión Ordinaria del 2017, el 26 de enero de 2017, a las 11:00 horas en las instalaciones del inmueble del SNICS ubicadas en Guillermo Pérez Valenzuela # 127, Col. Del Carmen, Coyoacán, Ciudad de México, presidida por el **C. Héctor Omar Contreras García**, Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y Director de Administración de la Institución.

En esta sesión los miembros del CEPCI del SNICS, sometieron para su revisión y en su caso aprobación los siguientes documentos:

Acuerdos

Presentación del Informe Anual de Actividades 2016, del Comité.

Acuerdo 01. CEPCI-SNICS-260117.

Se aprueba el del Informe Anual de Actividades 2016 del CEPCI del SNICS; dicha versión es firmada por todos los integrantes del Comité.
(ANEXO IX)

ESTATUS: Concluido

Asuntos Generales

Presentación del Calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2017

Acuerdo 02. CEPCI-SNICS-260117.

Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias, el cual es firmado por el Presidente y la Secretaria Ejecutiva del Comité. **(ANEXO X)**
ESTATUS: Concluido

EVIDENCIA: ACTA DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA 2017 Y LISTA DE ASISTENCIA. (ANEXO II)



PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2017

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del SNICS, celebró su Primera Sesión Extraordinaria del 2017, el 22 de marzo de 2017 a las 11:00 horas, en el auditorio del Edificio del SNICS, sita en Planta Baja de las instalaciones del inmueble, ubicado en Guillermo Pérez Valenzuela # 127, Col. Del Carmen, Coyoacán, Ciudad de México, presidida por el **C. Héctor Omar Contreras García**, presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y Director de Administración de la Institución.

Acuerdos
Presentación del Programa Anual de Trabajo 2017 del Comité

Acuerdo 01. CEPCL-SNICS-220317.

La Secretaría Ejecutiva incorporará los Indicadores en cada una de las Actividades del Programa Anual de Trabajo, eligiendo al menos tres de los dos grupos propuestos (Indicadores para evaluar el cumplimiento del código de Ética y del Código de Conducta del SNICS / Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el Cumplimiento de sus Funciones Sustantivas) se remitirá el documento el jueves 23 de Marzo junto con los Indicadores del SSECCOE. **(ANEXO XI)**
ESTATUS: Concluido

Acciones propuestas para implementar un Programa de Capacitación y Sensibilización en la materia del Comité.

Acuerdo 02. CEPCL-SNICS-220317.

Se aprueba el Programa de Capacitación y Sensibilización con 84 acciones de capacitación a llevarse a cabo en los próximos tres trimestres. **(ANEXO XII)**
ESTATUS: Concluido

9
[Handwritten signatures and initials]

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la 1ª sesión ordinaria del CEPCI del SNICS, 23 de enero de 2018.

Acciones propuestas para implementar un Programa de difusión y promoción.

Acuerdo 03.CEPCI-SNICS-220317.

Se aprueba el Programa de Difusión y Promoción del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas. (**ANEXO XIII**)
ESTATUS: Concluido

Asuntos Generales

Acuerdo 04.CEPCI-SNICS-220317.

La Secretaría Ejecutiva deberá enviar vía electrónica a los miembros del Comité el documento actualizado de las "Bases de Integración, Organización y Funcionamiento" para sus comentarios antes del 29 de Marzo del 2017.

ESTATUS: Concluido

Acuerdo 05.CEPCI-SNICS-220317.

Los asesores del CEPCI del SNICS (Órgano Interno de Control, Jurídico y Recursos Humanos) deberán comunicar mediante oficio al Presidente del Comité, los datos del servidor público que será registrado en el SSECCOE.

ESTATUS: Concluido

EVIDENCIA: ACTA DE LA 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 Y LISTA DE ASISTENCIA (ANEXO III)

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several smaller ones above it.



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2017

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del SNICS, celebró su Segunda Sesión Extraordinaria del 2017, el 29 de marzo de 2017 a las 10:00 horas, en el auditorio del Edificio del SNICS, sita en Planta Baja de las instalaciones del inmueble, ubicado en Guillermo Pérez Valenzuela # 127, Col. Del Carmen, Coyoacán, Ciudad de México, presidida por el **C. Héctor Omar Contreras García**, presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y Director de Administración de la Institución.

Seguimiento de Acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria

Acuerdo 01CEPCI-SNICS-220317.

La Secretaría Ejecutiva incorporará los Indicadores en cada una de las Actividades del Programa Anual de Trabajo, eligiendo al menos tres de los dos grupos propuestos (Indicadores para evaluar el cumplimiento del código de Ética y del código de conducta / Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el Cumplimiento de sus Funciones Sustantivas) se remitirá el documento el jueves 23 de Marzo junto con los Indicadores del SSECCOE.

ESTATUS: Concluido

Acuerdo 02.CEPCI-SNICS-220317.

Se aprueba el Programa de Capacitación y Sensibilización con 84 acciones de capacitación a llevarse a cabo en los próximos tres trimestres.

ESTATUS: Concluido

Acuerdo 03.CEPCI-SNICS-220317.

Se aprueba el Programa de Difusión y Promoción del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas.

ESTATUS: Concluido

Acuerdo 04.CEPCI-SNICS-220317.

La Secretaría Ejecutiva deberá enviar vía electrónica a los miembros del Comité el documento actualizado de las "Bases de Integración, Organización y Funcionamiento" para sus comentarios antes del 29 de marzo del 2017

ESTATUS: Concluido

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several initials on the left.

Informe Anual de Actividades 2017

Aprobado en la 1ª sesión ordinaria del CEPCI del SNICS, 23 de enero de 2018.

Acuerdo 05.CEPCI-SNICS-220317.

Los asesores del CEPCI del SNICS (Órgano Interno de Control, Jurídico y Recursos Humanos) deberán comunicar mediante oficio al Presidente del Comité, los datos del servidor público que será registrado en el SSECCOE.

ESTATUS: En proceso.

Presentación y Aprobación del Programa Anual de Trabajo del Comité 2017

Acuerdo 01.CEPCI-SNICS-290317.

El Comité toma conocimiento y aprueba el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2017, formalizando la aprobación mediante firma del Presidente, Secretario Ejecutivo y Rúbrica de los que participaron en la sesión. **(ANEXO XIV)**

ESTATUS: Concluido

Presentación y aprobación de los Indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta; y para evaluar la actuación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas.

Acuerdo 02.CEPCI-SNICS-290317.

El Comité toma conocimiento y aprueba los 12 Indicadores elegidos, los cuales se considera evalúan el cumplimiento de las actividades del Programa Anual de Trabajo; formalizando la aprobación mediante firma del Presidente, Secretario Ejecutivo y Rúbrica de los que participaron en la sesión. **(ANEXO XI)**.

ESTATUS: Concluido

Actualización de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI del SNICS

Acuerdo 03.CEPCI-SNICS-290317.

El Comité toma conocimiento de actualización de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI del SNICS, siendo su aprobación formalizada mediante firma de todos los miembros del Comité. **(ANEXO XV)**

ESTATUS: Concluido



Difusión de los Principios, Valores y Reglas de Integridad

Acuerdo 04. CEPCI-SNICS-290317.

El Comité toma conocimiento de la difusión interna a los miembros del Comité de los Principios, Valores y Reglas de Integridad; quedando el seguimiento mejorar e implementar estrategias de difusión a discutirse dentro del Grupo de Trabajo del SNICS. **(ANEXO XVI)**
ESTATUS: Concluido

Asuntos Generales

La carga de los documentos aprobados en dicha sesión, deberán publicarse en el Sitio web del SNICS y en la herramienta web Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE); estas actividades estarán a cargo de la Secretaría Ejecutiva, y en seguimiento a la recomendación del Órgano Interno de Control, en tanto no cuenten con la clave de registro, se enviará la evidencia documental de que el CEPCI ha cumplido con la carga de información en dicha herramienta electrónica. **(ANEXO XVII)**

Acuerdo 05. CEPCI-SNICS-290317.

* La Secretaría Ejecutiva del CEPCI deberá gestionar la publicación de los documentos en el sitio web del SNICS y su registro en el SSECCOE, remitiendo la evidencia documental al Órgano Interno de Control.

ESTATUS: Concluido

EVIDENCIA: ACTA DE LA 2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 Y LISTA DE ASISTENCIA (ANEXO III)



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2017

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del SNICS, celebró su Segunda Sesión Ordinaria del 2017, el 8 de junio de 2017 a las 10:00 horas, en las instalaciones del inmueble ubicado en Guillermo Pérez Valenzuela 127, Col. Del Carmen, Coyoacán, Ciudad de México, presidida por el **C. Héctor Omar Contreras García**, Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y Director de Administración de la Institución.

En esta sesión los miembros del CEPCI SNICS, dieron seguimiento a los Acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria:

Seguimiento de Acuerdos

Acuerdo 05. CEPCI-SNICS-220317.

Los asesores del CEPCI del SNICS (Órgano Interno de Control, Jurídico y Recursos Humanos) deberán comunicar mediante oficio al Presidente del Comité, los datos del servidor público que será registrado en el SSECCOE.
ESTATUS: Concluido.

Acuerdo 01. CEPCI-SNICS-290317.

El Comité toma conocimiento y aprueba el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2017, formalizando la aprobación mediante firma del Presidente, Secretario Ejecutivo y Rúbrica de los que participaron en la sesión.

ESTATUS: Concluido

Acuerdo 02. CEPCI-SNICS-290317.

El Comité toma conocimiento y aprueba los 12 Indicadores elegidos, los cuales se considera evalúan el cumplimiento de las actividades del Programa Anual de Trabajo; formalizando la aprobación mediante firma del Presidente, Secretario Ejecutivo y Rúbrica de los que participaron en la sesión.

ESTATUS: Concluido

Acuerdo 03. CEPCI-SNICS-290317.

El Comité toma conocimiento de actualización de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI del SNICS, siendo su aprobación formalizada mediante firma de todos los miembros del Comité.



ESTATUS: Concluido

Acuerdo 04. CEPCL-SNICS-290317.

El Comité toma conocimiento de la difusión interna a los miembros del Comité de los Principios, Valores y Reglas de Integridad; quedando el seguimiento mejorar e implementar estrategias de difusión a discutirse dentro del Grupo de Trabajo del SNICS.

ESTATUS: En proceso

Acuerdo 05. CEPCL-SNICS-290317.

La Secretaría Ejecutiva del CEPCL deberá gestionar la publicación de los documentos en el sitio web del SNICS y su registro en el SSECCOE, remitiendo la evidencia documental al Órgano Interno de Control.

ESTATUS: Concluido

Actualización y aprobación del Código de Conducta del SNICS 2017.

Acuerdo 01.20R-CEPCL-SNICS-080617

Los miembros del Comité toman conocimiento de la actualización del Código de Conducta, instruyéndose presentar la propuesta al Titular del SNICS para su formalización y publicación en el Módulo de Acciones y Programas con el vínculo Integridad Pública del portal gob.mx de la Institución.

*Se elaborará una difusión gráfica del Código de Conducta, la cual será presentada en la siguiente sesión. (ANEXO XVIII)

ESTATUS: Concluido

Actualización y aprobación para la atención de quejas y/o denuncias por incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad del SNICS 2017.

Código de Ética, a las Reglas de Integridad del SNICS 2017.

Acuerdo 02.20R-CEPCL-SNICS-080617

El Comité toma conocimiento de la actualización del Procedimiento para la atención de quejas y/o denuncias por incumplimiento al Código de Ética, y Reglas de Integridad, siendo su aprobación formalizada mediante firma de los miembros del Comité. (ANEXO XIX)

ESTATUS: Concluido

15

✓

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la 1ª sesión ordinaria del CEPCI del SNICS, 23 de enero de 2018.

Actualización y aprobación del Protocolo para la atención de quejas o denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del SNICS 2017.

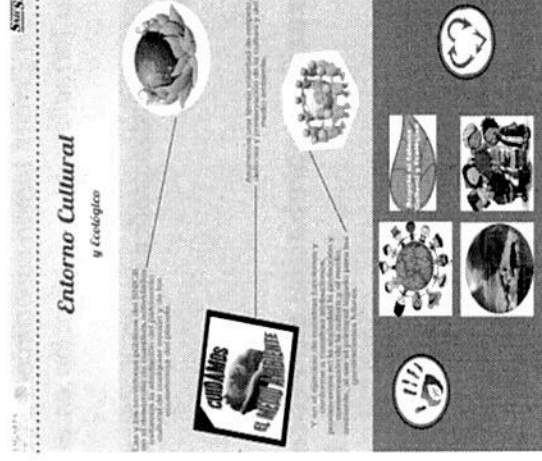
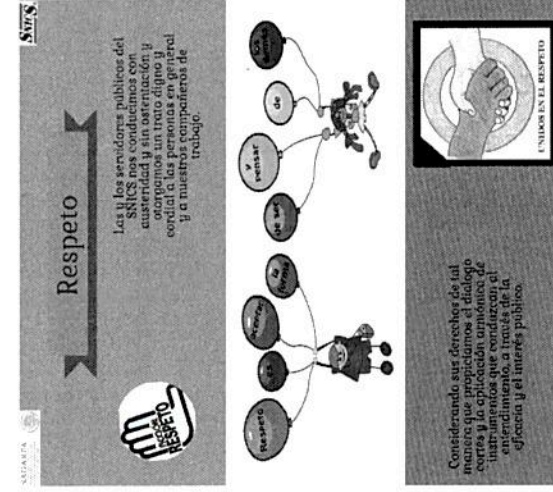
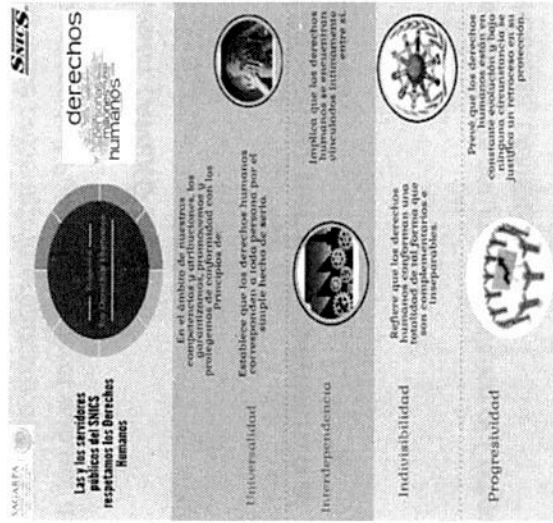
Acuerdo 03.2OR-CEPCI-SNICS-080617

El Comité toma conocimiento de la actualización del Protocolo para la atención de quejas y/o denuncias ante el Comité de Prevención y Conflictos de Interés del SNICS, siendo su aprobación formalizada mediante firma de los miembros del Comité. **(ANEXO XX)**
ESTATUS: Concluido

Acuerdo 04.2OR-CEPCI-SNICS-080617

El Comité toma conocimiento del material de difusión interna que se está elaborando mediante el uso de infografías, de los Principios, Valores y Reglas de Integridad; solicitando se informen las estrategias de difusión al personal del SNICS.
ESTATUS: Concluido

Estrategia de difusión de los Principios, Valores y Reglas de Integridad





TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2017

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del SNICS, celebró su Tercera sesión Extraordinaria del 2017, el 8 de septiembre de 2017 a las 10:30 horas, en las instalaciones del inmueble ubicado en Guillermo Pérez Valenzuela 127, Col. Del Carmen, Coyoacán, Ciudad de México, presidida por el **C. Héctor Omar Contreras García**, Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y Director de Administración de la Institución.

Atención a la Queja y o Denuncia número QD_SNICS_001/2017

Desarrollo de la sesión, respecto a la queja presentada:

La C. Dalia Noyola Isgleas, presentó ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés e invitados la queja número QD_SNICS_001/2017, solicitando a los presentes, que, en caso de estar involucrados de alguna manera en la queja, se retiraran de la Sesión para no crear conflictos de interés; retirándose de la sesión una persona.

Asimismo, procedió a dar lectura de la queja a efecto de que los miembros del Comité manifestaran sus comentarios adicionales, al no haber más comentarios, los miembros del Comité acordaron llevar a cabo la votación con la finalidad de la aprobación de la instalación de una Comisión Temporal integrada por tres miembros del CEPICI, para realizar la investigación correspondiente.

La Lic. Jessica Berenice Penilla Cortés, manifestó que dicha queja no es materia de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual como se presentó en el Orden del día de la sesión, por lo que debe observarse el Procedimiento para la atención de Quejas y Denuncias, así como su Protocolo de atención, actualizados y aprobados en junio del presente año.

Asuntos Generales

Los integrantes del Comité aprueban la instalación de la Comisión Temporal designando para tal fin a los CC: Eduardo Padilla Vaca, Rosa Elena Saiz Ramírez y Ana María Sánchez Maldonado; quienes realizarán la investigación de la queja QD_SNICS_001/2017.

La C. Dalia Noyola Isgleas, manifestó si no hay más asuntos que agregar, por lo que la Lic. Jessica Berenice Penilla Cortés, señaló que hace del conocimiento a los integrantes del Comité del "ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos, y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través

17

**Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la 1ª sesión ordinaria del CEPCI del SNICS, 23 de enero de 2018.**

de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 22 de agosto, a efecto de atender en tiempo lo establecido en los numerales 4. “Integración” y 5. “Elección de Miembros” de los Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal.

Así como, la publicación en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de julio del “Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación”, mismo que entra en vigor a los sesenta días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación, documento que fue enviado por el Órgano Interno de Control en la SAGARPA mediante correo electrónico en misma fecha de su publicación a las Secretarías Ejecutivas de los CEPCI's, con la finalidad de atender lo establecido en dicho documento.

Acuerdo 01. 3EOR CEPCI-SNICS-080917.

Queda instalada la Comisión Temporal del CEPCI a efecto de ejecutar las entrevistas y/o investigaciones correspondientes, asimismo, se entregará de manera personal y directa a la Suplente de la Secretaría Ejecutiva del Comité un informe circunstanciado, tomando como base el contenido de los formularios de investigación o entrevista, dicho informe será entregado antes del 9 de octubre del 2017. **(ANEXO XXIV)**

ESTATUS: Seguimiento

EVIDENCIA: ACTA DE LA 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 (ANEXO VI)

Handwritten signatures and initials at the top of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2017

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la SNICS, celebró la Tercera Sesión Ordinaria del 2017, el 27 de octubre de 2017, sita en las instalaciones del inmueble ubicado en Guillermo Pérez Valenzuela Núm. 127, Col. Del Carmen, Coyoacán, Ciudad de México, presidida por la **C. Irene Sánchez Vargas**, Suplente del presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y Director de Administración de la Institución.

En esta sesión los miembros del CEPCI SNICS, dieron seguimiento a los Acuerdos de la Primera y Segunda Sesión Ordinaria y sometieron para su revisión y en su caso aprobación los documentos que se mencionan:

Firma del Acta de la 3ra sesión extraordinaria del CEPCI del SNICS.

La C. Irene Sánchez Vargas, Suplente del presidente, mostró al pleno del Comité que el Acta de la tercera sesión extraordinaria fue aprobada con los comentarios vertidos en el periodo de consulta, se recabaron las firmas correspondientes, el cual, deberá subirse al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).

Atención a la Queja y/o Denuncia número QD_SNICS_001/2017

Se presentó el expediente completo de la investigación, dando lectura al Dictamen final que presentaron los miembros electos, determinándose que no se cuentan con los requisitos mínimos, en contra de quien se presenta la queja o denuncia (datos de algún servidor o servidora pública), de acuerdo a lo que establece el Procedimiento para la Atención de Quejas y Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética, por lo que no es posible proceder con la atención a la Queja número QD_SNICS_001/2017. (ANEXO XXV)

Acuerdo 01.30R-CEPCI-SNICS-271017.

Los miembros del Comité toman conocimiento que la Comisión Temporal realizó la investigación correspondiente y se presenta el dictamen final debidamente firmado por los miembros, declarándose que la misma no procede debido a que no se cuentan con datos para identificar al posible responsable. (ANEXO XXI)

ESTATUS: Concluido

19



Avance del Programa Anual de Trabajo 2017.

El Programa Anual de Trabajo de Ética autorizado a principio de año se aprobaron 12 actividades, de las cuales se cuentan con 8 concluidas al 100%, lo que representa un avance general de avance del 66.66% global. Se comentó que las demás acciones se concluirán en el último trimestre del año; siendo que una de las acciones, correspondiente a la carga del Informe de Actividades 2017 en el SSECCOE presenta el 0% debido a que dicha actividad podrá ser cargada en enero del 2018.

Acuerdo 02.3OR-CEPCI-SNICS-271017.

Los miembros del Comité toman conocimiento del avance del Programa Anual de Trabajo.

La secretaria ejecutiva enviará el archivo electrónico del PAT, debido a que las copias entregadas en la presente sesión no fueron muy legibles; asimismo se comentó que toda la evidencia documental que da soporte al avance del programa se enviará al Órgano Interno de Control para su conocimiento.

ESTATUS: Concluido

Asuntos Generales

El C. Luis A. Hernández Fernández, comentó que se hizo del conocimiento del SNICS mediante oficio número 08/114/OIC/ADMGP/744/2017 de fecha 24 de octubre del presente, el aviso para los Comités de Ética referentes a los 6 aspectos que los CEPCI's deben atender en el último trimestre del año en curso. Se solicitó que una vez que la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Interés (UEPPCI) de la SFP emita las Cédulas Preliminar y Definitiva de la Evaluación de Cumplimiento 2017 del CEPCI, sean remitidas las copias al OIC.

La C. Cintia Karina García Castillo, secretaria ejecutiva del Comité, comentó que la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, envió mediante oficio SFP/UEIPCCI/419/628/2017 (ANEXO XXVI) la opinión favorable respecto a la estructura y contenido del Código de Conducta del SNICS, catalogándose como excelente. Por lo que el presidente del Comité emitió un reconocimiento para todos los miembros e invitados del CEPCI que colaboraron en la emisión del documento en mención y se procedió a la entrega de los mismos al personal que se encontraba presente en la sesión, con el compromiso de entregar los demás a la brevedad. ANEXO (XXIII)

EVIDENCIA: ACTA DE LA 3ª SESIÓN ORDINARIA 2017 Y LISTA DE ASISTENCIA (ANEXO VII)



CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2017

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del SNICS, celebró la Cuarta Sesión Ordinaria del 2017, el 14 de diciembre de 2017, sita en las instalaciones del inmueble ubicado en G. Pérez Valenzuela Núm. 127, Edificio B, Col. Del Carmen, Coyoacán, Ciudad de México, presidida por el C. Héctor Omar Contreras García, Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y Director de Administración de la Institución.

RESULTADOS DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

La **C. Dalia Noyola Isgleas**, informo los resultados del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos del SNICS, cumpliéndose el 100% de las metas, excepto capacitación y sensibilización ya que, a la fecha, aún hay servidores públicos en proceso de capacitación. Comentó que está pendiente la meta del Informe Anual de Actividades (IAA 2017) ya que dicha meta se evalúa a principios de 2018.

La **C. María Xóchitl Orozco Vázquez**, felicitó al CEPCI del SNICS por cumplir en tiempo y forma con su Programa Anual de Trabajo, viéndose reflejado el esfuerzo en la evaluación preliminar que envió la UEIPCCI de la SFP; asimismo, mencionó que el SNICS es uno de los Órganos Desconcentrados con mejor cumplimiento y conmina a que se siga ese esfuerzo en el próximo año.

La **C. Lirio Lorena Arrellano Ruiz**, solicitó el envío del Acta de la 3ra. Sesión Extraordinaria del CEPCI del SNICS, firmada en su totalidad, y enviar por correo electrónico la presentación de esta sesión, así como la Cédula de Evaluación Definitiva 2017, que enviará la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SFP.

Acuerdo 01.40R-CEPCI-SNICS-141217.

Los miembros del Comité toman conocimiento del avance de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2017, instruyéndose a la Secretaría Ejecutiva realizar la carga de la información en la plataforma electrónica.

ESTATUS: Concluido

[Handwritten signatures and initials]
21



Asuntos Generales

La **C. Dalía Noyola Isgleas**, Suplente de la Secretaría Ejecutiva del Comité, comentó que de acuerdo con lo que instruye la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, en el siguiente año se llevará a cabo el proceso de nominación y votaciones para la renovación de los miembros del Comité, quienes cumplen dos años; dichas actividades se llevarán a cabo en el Segundo Trimestre del 2018.

EVIDENCIA: ACTA DE LA 4ª SESIÓN ORDINARIA 2017 Y LISTA DE ASISTENCIA (ANEXO VIII)

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Resultados y logros a reportar

| Actividad | Acciones desarrolladas | Auto Evaluación |
|---|--|-----------------|
| Informe Anual de Actividades 2016 | Informe Anual de Actividades 2016. Aprobada en la 1ra. Sesión del CEPCI | Concluido |
| Bases para determinar incumplimiento de los integrantes del CEPCI | Se actualizó documento denominado Bases para la integración. Organización y Funcionamiento del CEPCI. Aprobada en la Segunda Sesión Extraordinaria del CEPCI. | Concluido |
| Programa Anual de Trabajo (PAT) | Se aprobó el PAT en la 2da. Sesión Extraordinaria del CEPCI | Concluido |
| Indicadores de cumplimiento del Código de Conducta | Se aprobó Indicadores para evaluar el cumplimiento de los Códigos de ética y Conducta en la 2da. Sesión Extraordinaria del CEPCI | Concluido |
| Código de Conducta | Se actualizó y aprobó el Código de Conducta del SNICS en la 2da. Sesión Ordinaria del CEPCI | Concluido |
| Procedimiento para someter quejas y denuncias ante el CEPCI por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta | Se actualizó y aprobó el Procedimiento en la 2da. Sesión Ordinaria del CEPCI | Concluido |
| Protocolo de atención de quejas y enuncias por incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta | Se actualizó y aprobó el Protocolo en la 2da. Sesión Ordinaria del CEPCI | Concluido |
| Campaña de Comunicación de las Reglas de Integridad | Difusión al interior SNICS | Concluido |
| Difundir Valores y Principios Constitucionales, del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta * | Difusión al interior del SNICS | Concluido |
| Encuesta del Cuestionario de Percepción sobre cumplimiento del Código de ética 2017 | Se envió por correo electrónico el 20 de diciembre los resultados de los indicadores del cuestionario AL Personal del SNICS, enviado por la UEPCI de la Secretaría de la Función Pública (ANEXO XXVIII) | Concluido |

ANEXO XXVI



Indicadores

A) Indicadores para evaluar el cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta

| NÚM. | NOMBRE | DEFINICIÓN | FÓRMULA DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO | ACT. RELACIONADA PAT | RESULTADOS |
|------|--|--|---|------------------|---|----------------------|------------|
| 3 | Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de Lealtad | Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos tienen vocación de servir a la sociedad e impulsar el bienestar de la población, aún por encima de sus intereses personales | $\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de Lealtad (preg. 18)}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \cdot 10$ | Porcentaje | Cumplimiento del Código de Ética | Act. 9 | 8.21% |
| 8 | Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de igualdad y no discriminación | Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos prestan sus servicios a todas las personas sin hacer distinciones, exclusiones o restricciones, ni, bajo ningún pretexto o motivo, dan preferencias indebidas a otras personas | $\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Valor de Igualdad y no discriminación (preg. 24)}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \cdot 10$ | Porcentaje | Cumplimiento del Código de Ética / Código de Conducta | Act. 7 | 8.21% |
| 9 | Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de equidad de género | Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos garantizan que mujeres y hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios que se brindan al público y, en lo aplicable, se conducen de igual manera con sus compañeras y compañeros de trabajo. | $\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Valor de Equidad de Género (preg. 25)}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \cdot 10$ | Porcentaje | Cumplimiento del Código de Ética / Código de Conducta | Act. 8 | 8.15% |
| 10 | Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de integridad | Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos actúan de manera congruente con los principios éticos del servicio público, y en todo momento se aprecia el compromiso de reflejar una ética que responda al interés público, y que genere ante la ciudadanía certeza de su correcto desempeño. | $\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Valor de Integridad (preg. 27)}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \cdot 10$ | Porcentaje | Cumplimiento del Código de Ética / Código de Conducta | Act. 1 y 14 | 8.23% |
| 12 | Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de Lealtad | Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos asumen con responsabilidad el ejercicio de su empleo, e informan, explican y justifican las razones de sus acciones y decisiones. Por ello se someten a la evaluación y al escrutinio por parte de la ciudadanía respecto al desarrollo de sus funciones. | $\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Valor de Rendición de Cuentas (preg. 29)}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \cdot 10$ | Porcentaje | Cumplimiento del Código de Ética / Código de Conducta | Act. 3 | 8.21% |



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Servicio Nacional
de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS)

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la 1ª sesión ordinaria del CEPCCI del SNICS, 23 de enero de 2018.

b) Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas

| NUM. | NOMBRE | DEFINICIÓN | FÓRMULA DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO | ACT. RELACIONADA PAT | RESULTADOS |
|--|--|--|--|------------------|----------------------|----------------------|------------|
| I) CAPACITACIÓN | | | | | | | |
| 14 | Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés | Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés, respecto del total de servidores públicos que se planeó capacitar en el año. | $\left(\frac{\text{Cantidad de servidores públicos que recibieron el curso en materia de ética, integridad pública o prevención de conflictos de interés, respecto de servidores públicos planeados para recibir el mismo tipo capacitación durante el año de referencia}}{\text{Total de servidores públicos que se planeó capacitar en el año de referencia}} \right) \cdot 100$ | Porcentaje | Actuación del CEPCCI | Act. 2 y 13 | 100% |
| II) DIFUSIÓN DE LOS TEMAS DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS. | | | | | | | |
| 16 | Índice de eficacia en la implementación de acciones de difusión | Porcentaje de eficacia en la implementación de acciones de difusión en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés, respecto al total de acciones programadas para el año | $\left(\frac{\text{Número de acciones de difusión efectuadas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCCI}}{\text{Número de acciones de difusión incluidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCCI}} \right) \cdot 100$ | Porcentaje | Actuación del CEPCCI | Act. 4 | 100% |
| 17 | Índice de difusión de las materias de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés. | Porcentaje de servidores públicos del organismo que declararon recordar que en su dependencia o entidad el Comité de Ética y de Prevención de Interés envió mensajes o colocó carteles o avisos sobre los temas de ética e integridad pública en el año. | $\left(\frac{\text{Número de servidores públicos que se recuerdan haber visto o leído mensajes o avisos de ética, integridad pública o prevención de conflictos de interés (PREG. 4) que se colocaron en su dependencia o entidad durante el año de referencia}}{\text{Número de servidores públicos que contestaron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento de las obligaciones de ética e integridad pública de los servidores públicos del Gobierno Federal}} \right) \cdot 100$ | Porcentaje | Actuación del CEPCCI | Act. 6 | |
| III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS | | | | | | | |
| 19 | Índice general de eficacia en la atención de denuncias | Indica el porcentaje de denuncias que son atendidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, dentro de los plazos establecidos en el año | $\left(\frac{\text{Número total de denuncias en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés que son atendidas por el CEPCCI dentro del plazo establecido}}{\text{Número total de denuncias en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés recibidas durante el año}} \right) \cdot 100$ | Porcentaje | Actuación del CEPCCI | Act. 12 | 100% |
| IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS | | | | | | | |
| 24 | Índice de cumplimiento general del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés | Refiere el grado de cumplimiento de CEPCCI a las actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo | $\left(\frac{\text{Número de actividades reportadas como realizadas en el Informe Anual de Actividades del año de referencia}}{\text{Número de actividades planeadas en el Programa Anual de Trabajo del año de referencia}} \right) \cdot 100$ | Porcentaje | Actuación del CEPCCI | Act. 10 | 100% |
| 25 | Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas | Mide la atención que el CEPCCI brinda a la adecuada y oportuna ejecución de las opiniones y recomendaciones que emite en el año. | $\left(\frac{\text{Número de opiniones y recomendaciones emitidas a cuya adecuada y oportuna implementación el CEPCCI dio seguimiento durante el año de referencia}}{\text{Número de opiniones y recomendaciones emitidas por el CEPCCI en el año de referencia}} \right) \cdot 100$ | Porcentaje | Actuación del CEPCCI | Act. 5 | 100% |
| 26 | Índice de cumplimiento a las obligaciones de transparencia del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés | Mide el cumplimiento de la obligación de privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública generada o a cargo del CEPCCI. | $\left(\frac{\text{Número de documentos del CEPCCI que son de difusión obligatoria que han sido publicados en el portal de Internet del organismo}}{\text{Número de documentos del CEPCCI cuya difusión en Internet en el portal de Internet del organismo es obligatoria}} \right) \cdot 100$ | Porcentaje | Cumplimiento del CC | Act. 11 | 100% |



Actividades realizadas, no previstas en el Programa Anual de Trabajo 2017.

| Actividad | Acciones desarrolladas | Auto Evaluación |
|--|---|-----------------|
| Pronunciamento de "Cero Tolerancia" a las conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, emitido por el C. Secretario del Ramo. (ANEXO XXIX) | El Director General del SNICS emitió pronunciamiento de Cero Tolerancia. | Concluido |
| Personas Asesoras que fungirán Temporalmente, mientras se capacitan en CONAPRED | Oficios de Designación de Personas Asesores Temporales. (ANEXO XXXI) | Concluido |

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the top of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right. A date stamp '26' is visible on the right side.



Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI)

Con fundamento en el numeral 3; y en los incisos e) y f) del numeral 6 ambos correspondientes al ACUERDO, esa unidad tiene a bien informar la **Cédula de Evaluación del Cumplimiento 2017 para el CEPCI del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semilla**, recibida por correo electrónico el 15 de diciembre de 2017 por la Secretaría de la función Pública

ANEXO XXV

Fecha técnica de Evaluación preliminar de cumplimiento 2017

Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
<< SNICS >>

| Elementos a evaluar | Puntos |
|--|-------------|
| IAA 2016) Informe Anual de Actividades 2016 (INTEGRACIÓN) Acta de Integración (DIRECTORIO) | 11 |
| Directorio de Integrantes (BASES) | 6 |
| Bases de Integración, Organización y Funcionamiento (PAT) | 8 |
| Programa Anual de Trabajo (INDICADORES) | 14 |
| Indicadores de cumplimiento (CÓDIGO) | 6 |
| Armonizar el Código de Conducta (PROCEDIMIENTO) | 16 |
| Procedimiento para presentar Denuncias (PROTOCOLO) | 14 |
| Protocolo para atender Denuncias (CUESTIONARIOS) | 14 |
| Cuestionarios Estructurados (GESTIÓN) | 6 |
| Gestión del CEPCI (RENOVACIÓN) | 6 |
| Renovación del CEPCI | (Pendiente) |
| TOTAL | 95 |

Nota Los aspectos pendientes de ser evaluados, ya serán considerados en la Cédula Definitiva de la Evaluación del Cumplimiento 2017 que entrará en el mes de diciembre de 2017.
Para cualquier aclaración o duda, favor de comunicarse con Lic. Enrique Vilalobos Parra, correo electrónico: evilalobos@funcionpublica.gob.mx

Fecha viernes, 27 de octubre de 2017
Hora de actualización: 4:37 p.m.

Página 1 de 1

SNICS
UNIDAD DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA
Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
<< SNICS >>

Cédula de Evaluación del Cumplimiento 2017

| Elementos a evaluar | Puntos |
|--|------------|
| IAA 2016) Informe Anual de Actividades 2016 (INTEGRACIÓN) Acta de Integración del CEPCI (DIRECTORIO) | 11 |
| Validación y actualización del Directorio de Integrantes (BASES) | 6 |
| Bases de Integración, Organización y Funcionamiento (PAT) | 8 |
| Programa Anual de Trabajo (INDICADORES) | 14 |
| Indicadores de cumplimiento (CÓDIGO) | 6 |
| Armonización y emisión del Código de Conducta (PROCEDIMIENTO) | 16 |
| Procedimiento para presentar Denuncias (PROTOCOLO) | 14 |
| Protocolo para atender Denuncias (CUESTIONARIOS) | 14 |
| Cuestionarios Estructurados (GESTIÓN) | 6 |
| Gestión del CEPCI (RENOVACIÓN) | 6 |
| Renovación del CEPCI | 10 |
| TOTAL | 105 |

Con base en la revisión de los aspectos evaluables establecidos en el documento **Actualización del Tablero de Control para la Evaluación Integral 2017 de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés**, el CEPCI en Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas acumuló un total de 105 puntos mismos que —en el marco de la **Evaluación Integral 2017**—, corresponden a 25 puntos del máximo posible de 25 establecido para el componente de cumplimiento.
Para cualquier aclaración o duda, por favor comunicarse con Lic. Enrique Vilalobos Parra al correo electrónico: evilalobos@funcionpublica.gob.mx; y teléfono: 2000-3000 ext. 1106.

Fecha jueves, 14 de diciembre de 2017
Hora de actualización: 10:43 p.m.

Página 1

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a date '27'.

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la 1ª sesión ordinaria del CEPCI del SNICS, 23 de enero de 2018.

Pronunciamiento de Cero Tolerancia, emitido por el Director del SNICS mediante oficio número C00. 04.3175 de fecha 20 de octubre de 2017

SAGARPA **SNICS**
Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
Dirección General
Unidad de Administración
Pública de los Estados Unidos Mexicanos
Comisión Ciudad de México, 20 de octubre de 2017

Nº de Oficio C00/04 3175
Asunto: Pronunciamiento de Cero Tolerancia
Al Investigador Social y al Acron Social en el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas

PERSONAL DEL SNICS
PRESENTE

1) De acuerdo al presente oficio, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Pronunciamiento de Cero Tolerancia" para la promoción, selección y selección del personal social y académico. En el mismo se establece que los candidatos seleccionados para el puesto de Investigador Social y Acron Social, que en calidad de candidatos fueron llamados a comparecer en la Administración Pública Federal, debían haber sido llamados a comparecer en la Administración Pública Federal, para ser seleccionados para el puesto de Investigador Social y Acron Social, en virtud de que el mismo se encuentra en el ámbito de competencia de la Administración Pública Federal, por lo que los candidatos seleccionados para el puesto de Investigador Social y Acron Social, que en calidad de candidatos fueron llamados a comparecer en la Administración Pública Federal, debían haber sido llamados a comparecer en la Administración Pública Federal, para ser seleccionados para el puesto de Investigador Social y Acron Social, en virtud de que el mismo se encuentra en el ámbito de competencia de la Administración Pública Federal.

2) En consecuencia, se declara que el personal social y académico que fue seleccionado para el puesto de Investigador Social y Acron Social, que en calidad de candidatos fueron llamados a comparecer en la Administración Pública Federal, debían haber sido llamados a comparecer en la Administración Pública Federal, para ser seleccionados para el puesto de Investigador Social y Acron Social, en virtud de que el mismo se encuentra en el ámbito de competencia de la Administración Pública Federal.

3) En consecuencia, se declara que el personal social y académico que fue seleccionado para el puesto de Investigador Social y Acron Social, que en calidad de candidatos fueron llamados a comparecer en la Administración Pública Federal, debían haber sido llamados a comparecer en la Administración Pública Federal, para ser seleccionados para el puesto de Investigador Social y Acron Social, en virtud de que el mismo se encuentra en el ámbito de competencia de la Administración Pública Federal.

4) En consecuencia, se declara que el personal social y académico que fue seleccionado para el puesto de Investigador Social y Acron Social, que en calidad de candidatos fueron llamados a comparecer en la Administración Pública Federal, debían haber sido llamados a comparecer en la Administración Pública Federal, para ser seleccionados para el puesto de Investigador Social y Acron Social, en virtud de que el mismo se encuentra en el ámbito de competencia de la Administración Pública Federal.

SAGARPA **SNICS**
Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
Unidad de Administración
Pública de los Estados Unidos Mexicanos
Comisión Ciudad de México, 20 de octubre de 2017

Nº de Oficio C00/04 3175

1) En virtud de haberse concluido el proceso de selección y haberse llamado a comparecer a los candidatos para el puesto de Investigador Social y Acron Social, se declara que el personal social y académico que fue seleccionado para el puesto de Investigador Social y Acron Social, que en calidad de candidatos fueron llamados a comparecer en la Administración Pública Federal, debían haber sido llamados a comparecer en la Administración Pública Federal, para ser seleccionados para el puesto de Investigador Social y Acron Social, en virtud de que el mismo se encuentra en el ámbito de competencia de la Administración Pública Federal.

2) En consecuencia, se declara que el personal social y académico que fue seleccionado para el puesto de Investigador Social y Acron Social, que en calidad de candidatos fueron llamados a comparecer en la Administración Pública Federal, debían haber sido llamados a comparecer en la Administración Pública Federal, para ser seleccionados para el puesto de Investigador Social y Acron Social, en virtud de que el mismo se encuentra en el ámbito de competencia de la Administración Pública Federal.

3) En consecuencia, se declara que el personal social y académico que fue seleccionado para el puesto de Investigador Social y Acron Social, que en calidad de candidatos fueron llamados a comparecer en la Administración Pública Federal, debían haber sido llamados a comparecer en la Administración Pública Federal, para ser seleccionados para el puesto de Investigador Social y Acron Social, en virtud de que el mismo se encuentra en el ámbito de competencia de la Administración Pública Federal.

4) En consecuencia, se declara que el personal social y académico que fue seleccionado para el puesto de Investigador Social y Acron Social, que en calidad de candidatos fueron llamados a comparecer en la Administración Pública Federal, debían haber sido llamados a comparecer en la Administración Pública Federal, para ser seleccionados para el puesto de Investigador Social y Acron Social, en virtud de que el mismo se encuentra en el ámbito de competencia de la Administración Pública Federal.

SAGARPA **SNICS**
Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
Dirección General
Unidad de Administración
Pública de los Estados Unidos Mexicanos
Comisión Ciudad de México, 20 de octubre de 2017

Nº de Oficio C00/04 3175

1) En virtud de haberse concluido el proceso de selección y haberse llamado a comparecer a los candidatos para el puesto de Investigador Social y Acron Social, se declara que el personal social y académico que fue seleccionado para el puesto de Investigador Social y Acron Social, que en calidad de candidatos fueron llamados a comparecer en la Administración Pública Federal, debían haber sido llamados a comparecer en la Administración Pública Federal, para ser seleccionados para el puesto de Investigador Social y Acron Social, en virtud de que el mismo se encuentra en el ámbito de competencia de la Administración Pública Federal.

2) En consecuencia, se declara que el personal social y académico que fue seleccionado para el puesto de Investigador Social y Acron Social, que en calidad de candidatos fueron llamados a comparecer en la Administración Pública Federal, debían haber sido llamados a comparecer en la Administración Pública Federal, para ser seleccionados para el puesto de Investigador Social y Acron Social, en virtud de que el mismo se encuentra en el ámbito de competencia de la Administración Pública Federal.

3) En consecuencia, se declara que el personal social y académico que fue seleccionado para el puesto de Investigador Social y Acron Social, que en calidad de candidatos fueron llamados a comparecer en la Administración Pública Federal, debían haber sido llamados a comparecer en la Administración Pública Federal, para ser seleccionados para el puesto de Investigador Social y Acron Social, en virtud de que el mismo se encuentra en el ámbito de competencia de la Administración Pública Federal.

4) En consecuencia, se declara que el personal social y académico que fue seleccionado para el puesto de Investigador Social y Acron Social, que en calidad de candidatos fueron llamados a comparecer en la Administración Pública Federal, debían haber sido llamados a comparecer en la Administración Pública Federal, para ser seleccionados para el puesto de Investigador Social y Acron Social, en virtud de que el mismo se encuentra en el ámbito de competencia de la Administración Pública Federal.



Capacitación

El número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados;

| Nombre del Curso | Número de Participantes | | fecha | Tipo de curso | Instructor | Total |
|---|--|---------|---------------------------------|---------------|------------|-------|
| | Hombres | Mujeres | | | | |
| Claves para la Igualdad entre Mujeres y Hombres | | 4 | 24 de mayo al 28 de junio, 2017 | A distancia | INMUJERES | 4 |
| | | 1 | Junio, 2017 | Presenciales | INAI | 25 |
| | | 1 | Julio, 2017 | | | |
| | | 2 | Agosto, 2017 | | | |
| Ética Pública | 2 | | Septiembre, 2017 | En línea | INAI | 25 |
| | Suspensión de cursos presenciales de la 2da. De septiembre hasta nuevo aviso (ANEXO XXII) | | | Presenciales | | |
| | 1 | 6 | Noviembre, 2017 | | | |
| Derechos Humanos | 1 | 1 | Diciembre, 2017 | Presencial | CNDH | 3 |
| | 1 | 2 | 29 de junio, 2017 | | | |

[Handwritten signatures and initials]



Informe Anual de Actividades 2017

Aprobado en la 1ª sesión ordinaria del CEPCI del SNICS, 23 de enero de 2018.

| Nombre de cursos | Número de Participantes | | Fecha | Tipo de curso | Instructor | Total |
|---|-------------------------|---------|---------------------------|---------------|-------------------|-------|
| | Hombres | Mujeres | | | | |
| Nuestros Valores, Nuestra identidad | | 1 | 9 de febrero, 2017 | Presencial | Universidad Naval | 1 |
| Cero Tolerancia | | 2 | 13 de diciembre, 2017 | En línea | INMUJERES | 2 |
| Por una Vida libre de violencia | 4 | 7 | Mayo, junio y julio, 2017 | En línea | INMUJERES | 11 |
| Conoce el Protocolo de Hostigamiento y Acoso Sexual | | 3 | Agosto-septiembre, 2017 | En línea | INMUJERES | 3 |
| Prevenir, Atender y Sancionar el Acoso y Hostigamiento Sexual | 2 | 2 | Agosto-septiembre, 2017 | En línea | INMUJERES-MÉXICOX | 4 |
| Acosos y Hostigamiento Sexual | 10 | 8 | Febrero, 2017 | Presencial | SAGARPA | |

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'Miguel' and various initials.



Resultados de la Evaluación de la percepción de las personas servidoras respecto del cumplimiento del Código de Ética, y en su caso, del Código de Conducta.

Por medio de correo electrónico del 1º de diciembre del 2017, se recibió la siguiente información acerca del cumplimiento del Cuestionario.

Estimados Enlaces de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés:

En atención al compromiso de enviar a cada **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés** el cálculo de los indicadores derivados de las respuestas emitidas por el personal que integra el servicio público en el respectivo organismo, al **Cuestionario de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética 2017**, nos es grato presentarles los siguientes resultados:

| | |
|----------------|---|
| Sigla: | SNICS |
| Nombre: | Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas |

| | Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de... | Administración Pública Federal | Sector | Dependencia o entidad |
|------------|---|---------------------------------------|---------------|------------------------------|
| Principios | Legalidad | 8.57 | 8.62 | 8.48 |
| | Honradez | 8.51 | 8.47 | 8.48 |
| | Lealtad | 8.49 | 8.49 | 8.21 |
| | Imparcialidad | 8.35 | 8.36 | 7.87 |
| Valores | Eficiencia | 8.46 | 8.46 | 8.16 |
| | Interés público | 8.52 | 8.54 | 8.31 |
| | Respeto | 8.61 | 8.68 | 8.18 |



**Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la 1ª sesión ordinaria del CEPCI del SNICS, 23 de enero de 2018.**

| | | | |
|--------------------------------|------|------|------|
| Respeto a los Derechos Humanos | 8.68 | 8.71 | 8.08 |
| Igualdad y no discriminación | 8.63 | 8.67 | 8.21 |
| Equidad de Género | 8.60 | 8.67 | 8.15 |
| Entorno Cultural y Ecológico | 8.54 | 8.61 | 8.3 |
| Integridad | 8.52 | 8.53 | 8.23 |
| Cooperación | 8.53 | 8.52 | 8.31 |
| Liderazgo | 8.25 | 8.21 | 8.11 |
| Transparencia | 8.60 | 8.61 | 8.16 |
| Rendición de Cuentas | 8.45 | 8.45 | 8.16 |

Al respecto es pertinente mencionar que estos resultados se desprenden del procesamiento al total de respuestas válidas recibidas entre el 23 de octubre y el 22 de noviembre de 2017 en la plataforma electrónica dispuesta por esta Unidad.

Asimismo aprovechamos para comunicarles que aquellas dependencias o entidades cuyo número de respuestas no se consideró representativa del universo de personas servidoras públicas no se procesaron los resultados.

Si la situación anterior fuera el caso de su entidad (en la celda correspondiente aparece un guion), se recomienda considerar los valores de su sector o de toda la APF para establecer la línea base de sus indicadores.

En breve esta unidad publicará en su tópico el número total de respuestas válidas procesadas.

Atentamente.

Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses



Difusión de Valores, Reglas de Integridad y Código de Conducta del SNICS

Consultar **ANEXO XIII**

Denuncias

Se presenta en formato denuncias 2017. **ANEXO XXI y XXX**

Conclusiones o Recomendaciones:

Durante el 2017, se llevaron a cabo 4 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias del Comité de Ética, dando cumplimiento al 100% de las acciones del Programa Anual de Trabajo del CEPCI.

En las sesiones antes mencionadas se obtuvieron documentos que permitirán guiar al CEPCI del SNICS y orientar a los y las servidoras públicas del SNICS en los temas relacionados, en los años próximos.

La Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI), en colaboración con la Dirección General de Tecnologías de Información (DGTI) de la SFP, ha desarrollado un cuestionario electrónico para que las dependencias del orden Federal participaran en la "Evaluación del cumplimiento de las Reglas de Integridad y del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal", dicha evaluación permitirá recabar la percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética.

Informe Anual de Actividades 2017

Aprobado en la 1ª sesión ordinaria del CEPCI del SNICS, 23 de enero de 2018.

Para el 2018 se tiene programado dar seguimiento a las siguientes actividades:

- A. Otorgar Reconocimientos laborales al personal.
- B. Identificar las áreas que requieren mayores acciones por parte del Comité
- C. Revisión y Actualización del Código Ética
- D. Curso de Sensibilización "Prevención, Atención y Sanción del Acoso y Hostigamiento Sexual y Discriminación".
- E. Difusión de los principios constitucionales, valores, reglas de integridad, Prevención, Atención y Sanción del Acoso y Hostigamiento Sexual.
- F. Propuesta de elaboración de guía de lenguaje incluyente y su respectiva capacitación.
- G. Dar seguimiento a los temas de capacitación:
 - ✓ Prevención de la discriminación.
 - ✓ Igualdad de Género.
 - ✓ Derechos Humanos.
 - ✓ Código de Conducta
 - ✓ Discriminación.

ANEXOS XVI y XXII



Glosario

Acuerdo: El Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus respectivas actualizaciones;

UEEPC: Unidad Especializada en Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

CEPCI: Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

PAT: Programa Anual de Trabajo.

IAA: Informe Anual de Actividades.

Protocolo: El presente Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento sexual y Acoso sexual;

Hostigamiento sexual: El ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva;

Reglas de Integridad: Las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública establecidas en el Acuerdo;

Sensibilización: La primera etapa de la Formación en materia de prevención, atención y sanción del Hostigamiento sexual y Acoso sexual, en la que se incluyen los conocimientos generales, normativos y su relación con la Perspectiva de género;

Bases: Las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Código de Conducta: El instrumento emitido por el Titular de la dependencia o entidad a propuesta de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés;

Código de Ética: El Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a que se refiere el presente Acuerdo;

Comité: El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. En su caso, los subcomités o comisiones permanentes o temporales que se establezcan conforme a los Lineamientos generales.



SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PECUARIA Y ALIMENTACIÓN

**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Servicio Nacional
de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS)**



Servicio Nacional de Inspección y
Certificación de Semillas

Informe Anual de Actividades 2017

Aprobado en la 1ª sesión ordinaria del CEPCI del SNICS, 23 de enero de 2018.

Conflicto de interés: La situación que se presenta cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño independiente e imparcial de sus empleos, cargos, comisiones o funciones.

República, y la Procuraduría General de la República.

Discriminación. - Trato diferente y perjudicial que se da a una persona por motivos de raza, sexo, ideas políticas, religión.

Lineamientos generales: Los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Servicio Nacional
de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS)

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la 1ª sesión ordinaria del CEPCI del SNICS, 23 de enero de 2018.



En cumplimiento a lo establecido en el "ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", publicado el 22 de agosto del 2017, en el Diario Oficial de la Federación, así como en el numeral 10 del Programa Anual de Trabajo 2017.

Presidente

C. Héctor Omar Contreras García

Miembro Propietario Titular en el Nivel
Jerárquico de Director de Área

C. Eduardo Padilla Vaca

Miembro Propietario Titular en el
Nivel Jerárquico de Subdirector de Área

C. Víctor Manuel Vázquez Navarrete

Informe Anual de Actividades 2017

Aprobado en la 1ª sesión ordinaria del CEPCI del SNICS, 23 de enero de 2018.

Esta hoja de firmas forma parte del Informe Anual de Actividades 2017, aprobado en la primera sesión ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, celebrada el 23 de enero de 2018.

Miembro Propietario Titular en el
Nivel Jerárquico de Jefe de Departamento

C. Rosa Elena Saiz Ramírez

Miembro Propietario Titular en el Nivel
Jerárquico de Operativo

C. Ana María Sánchez Maldonado

Miembro Propietario Titular en el Nivel
Jerárquico de Operativo

C. Azucena Gómez Castillo

Secretaría Ejecutiva

C. Cintia Karina García Castillo

Miembro Propietario Suplente en el
Nivel Jerárquico de Jefe de Departamento

C. Edgar Huescas Ayala



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Servicio Nacional
de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS)

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la 1ª sesión ordinaria del CEPCL del SNICS, 23 de enero de 2018.

~~Esta hoja de firmas forma parte del Informe Anual de Actividades 2017, aprobado en la primera sesión ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, celebrada el 23 de enero de 2018.~~

Miembro Propietario Suplente en el Nivel
Jerárquico de Operativo

C. Isidro Gerardo Cabrera Arroyo

Miembro Propietario Suplente en el Nivel Jerárquico de Operativo

C. Claudia Rosas García

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la 1ª sesión ordinaria del CEPCI del SNICS, 23 de enero de 2018.

Esta hoja de firmas forma parte del Informe Anual de Actividades 2017, aprobado en la primera sesión ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, celebrada el 23 de enero de 2018

Invitados Especiales del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés:

Persona Consejera de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual



C. Mónica Mendoza López



C. Ernesto Ríos Santos

Suplente del presidente



C. Irene Sánchez Vargas

Suplente de la Secretaria Ejecutiva

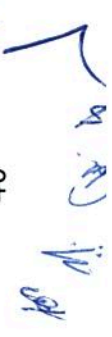


C. Dalia Noyola Isgleas

Jefa de Departamento de Grupos de Apoyo Técnico e integrante del CEPCI de SAGARPA



C. Viridiana Martínez Espinosa





Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Servicio Nacional
de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS)

Informe Anual de Actividades 2017
Aprobado en la 1ª sesión ordinaria del CEPCI del SNICS, 23 de enero de 2018.

Esta hoja de firmas forma parte del Informe Anual de Actividades 2017, aprobado en la primera sesión ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, celebrada el 23 de enero de 2018

ASESORES DEL CEPCI DEL SNICS

Directora de control y seguimiento del área de
auditoría para desarrollo y mejora de la
gestión pública del Órgano Interno de Control
en la SAGARPA.

C. María Xóchitl Orozco Vázquez

Jefa de departamento de la
mejora de la gestión del OIC
en la SAGARPA.

C. Lirio Lorena Arellano Ruíz

Jefe de departamento de Convenios y
contratos

C. Roberto Rayón López

Informe Anual de Actividades 2017

Aprobado en la 1ª sesión ordinaria del CEPCI del SNICS, 23 de enero de 2018.

LISTADO DE ANEXOS

| | |
|------------|---|
| Anexo I | Integración del CEPCI del SNICS |
| Anexo II | Primera Sesión Ordinaria_ CEPCI |
| Anexo III | Primera Sesión Extraordinaria_ CEPCI |
| Anexo IV | Segunda Sesión Extraordinaria_ CEPCI |
| Anexo V | Segunda Sesión Ordinaria_ CEPCI |
| Anexo VI | Tercera Sesión Extraordinaria_ CEPCI |
| Anexo VII | Tercera Sesión Ordinaria_ CEPCI |
| Anexo VIII | Cuarta Sesión Ordinaria_ CEPCI |
| Anexo IX | Informe Anual 2016 CEPCI_ SNICS_ 26.01.17 |
| Anexo X | Calendario Sesiones Ordinaria 2017 |
| Anexo XI | Indicadores_ 29.03.17 |
| Anexo XII | Capacitación 2017 |
| Anexo XIII | Difusión_ 2017 |
| Anexo XIV | Programa Anual de Trabajo. PAT_ 2017 |
| Anexo XV | Bases para la Integración y Funcionamiento del CEPCI 2017 |
| Anexo XVI | Evidencia de correos institucionales |
| Anexo XVI | Consejeros y Asesores |
| Anexo XVI | Personas Consejeras SNICS_ SAGARPA. Difusión |
| Anexo XVI | Personas Consejeras SNICS_ SAGARPA.pdf |
| Anexo XVI | Difusión de Principios |
| Anexo XVI | Encuestas |
| Anexo XVI | Equidad e Igualdad de Género |
| Anexo XVI | Oficio_ SFP_ UEIPPCI_ 419_ 628_ 2017 |
| Anexo XVI | Propuesta de Encuesta de perspectiva de Institucional |
| Anexo XVII | Envío del Código de ética Institucional |
| Anexo XVII | Respuesta SFP RV Validación Directorio CEPCI_ SNICS |

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the number 42, are present at the top of the page.



**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Servicio Nacional
de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS)**

Informe Anual de Actividades 2017

Aprobado en la 1ª sesión ordinaria del CEPCL del SNICS, 23 de enero de 2018.

| | |
|--------------|---|
| Anexo XVII | Validación Directorio CEPCL SNICS_23.06.17 |
| Anexo XVIII | Validación Directorio CEPCL SNICS_2401017 |
| Anexo XIX | Código de Conducta |
| Anexo XX | Procedimiento para Atención de Quejas y Denuncias CEPCL |
| Anexo XXI | Protocolo y atención Q&D |
| Anexo XXII | Oficio 08_114_OIC_O_4116_2017 |
| Anexo XXIII | Resolución de la Queja QD_SNICS_001_2017 |
| Anexo XXIV | IAA_SSECCO_2017 |
| Anexo XXV | Suspensión cursos_2da_quincena_septiembre_INAI |
| Anexo XXVI | Reconocimientos del Comité de Ética 2017 |
| Anexo XXVII | Comisión Temporal_1_Atención al folio QD_SNICS_001_2017 |
| Anexo XXVIII | Comisión Temporal_2_Atención al folio QD_SNICS_001_2017 |
| Anexo XXIX | Cédula_EvalCumpl_Definitiva_2017_(1) |
| Anexo XXX | Cédula_EvalCumpl_Definitiva_2017_(2) |
| Anexo XXXI | Oficio s/n_investigación_QD_SNICS_001_2017 |
| Anexo XXXII | Evidencias Programa Anual de Trabajo CEPCL_2017 |
| Anexo XXXIII | Oficio_Pronunciamiento_Cero_2017_Director General_2017 |
| Anexo XXXIV | Indicadores del Cuestionario Percepción Código de Ética2017 |
| Anexo XXXV | Oficio Pronunciamiento Cero Secretario |
| Anexo XXXVI | Formato de Denuncia SNICS |
| Anexo XXXVII | Oficios de Personas Asesores SNICS |

43

[Handwritten signatures and initials]

